



## ¿Qué es la doctrina policial?

La Doctrina policial del Servicio de Protección Federal se sustenta en valores y principios que guían el actuar ético, profesional, disciplinado, justo, honesto y respetuoso de todas las personas que formamos parte de esta noble institución, con el objetivo de ser referente en la prestación de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de bienes e inmuebles federales y a personas.



## Un poco de historia

El 9 de diciembre de 2008 se expide en el Diario Oficial de la Federación, la creación del Servicio de Protección Federal y en 2009 inicia sus operaciones en la Ciudad de México.

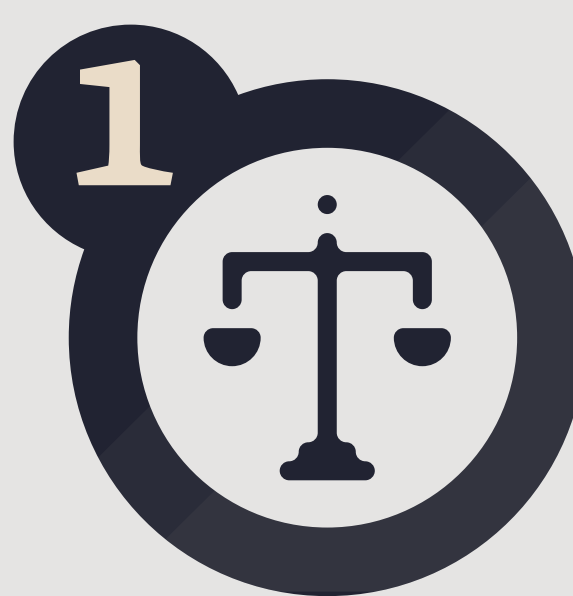
### NUESTRA MISIÓN

Brindar la prestación de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de bienes e inmuebles federales, y a personas físicas o morales, con policías capacitados profesionalmente, a través de la aplicación de los protocolos de seguridad, con el propósito de desempeñar los servicios con calidad para la satisfacción de los usuarios.

### NUESTRA VISIÓN

Ser el referente nacional en materia de seguridad, formación y resguardo de bienes y personas, para contribuir a lograr la paz en el país.

## Nuestro marco jurídico de actuación

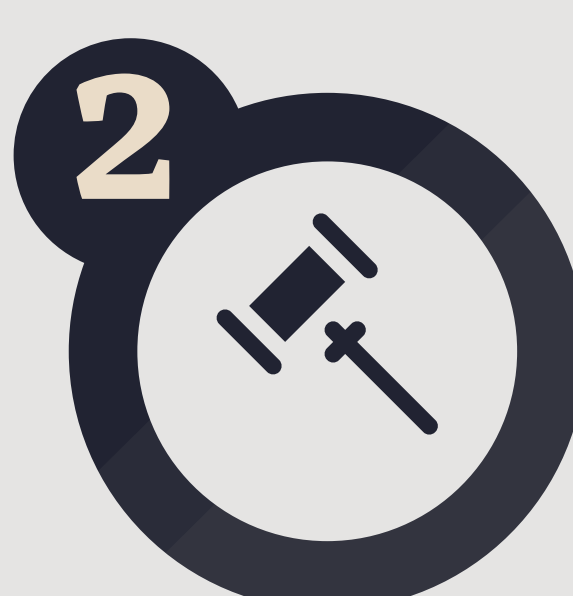


### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Principalmente, nos rige el Artículo 21 constitucional que indica: la seguridad pública es una función del Estado para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

La formación y el desempeño de las instituciones policiales se regirán por una doctrina policial fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la ley, al mando superior, y en lo conducente a la perspectiva de género.



### Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Establece que el SPF es una institución de Seguridad Pública de carácter civil, disciplinado y profesional, con autonomía técnica, operativa y de gestión para el desarrollo de las atribuciones que le confiere su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.



### Reglamento del SPF

En octubre de 2011 se emitió nuestro primer Reglamento. El 16 de enero de 2015 entró en vigor uno nuevo y éste fue derogado el 29 de agosto de 2022, al entrar en vigor nuestro Reglamento vigente.

**Consúltalo**

**Consulta otras normas e instrumentos que rigen nuestro actuar.**

## Estructura orgánica del SPF

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO  
SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL



Comisionado del Servicio de Protección Federal



Dirección General de Servicios de Seguridad



Dirección General de Asuntos Jurídicos



Dirección General de Administración



Dirección General de Profesionalización



Centro de Evaluación y Control de Confianza



Inspección Interna

Fuente: Manual de Organización General del Servicio de Protección Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2023.

# ¿Sabías que...?

Existen otras normas e instrumentos que rigen nuestro actuar:



## **Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Establece: los principios y obligaciones que rigen la actuación de las personas servidoras públicas; las faltas administrativas graves y no graves, las sanciones a las mismas y mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas.



## **Código de Ética de la Administración Pública Federal, 2022.**

Aplicable a todas las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



## **Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del SPF, 2024.**

Aplicable a todo el personal que labora de forma permanente y eventual en esta Institución, prohíbe explícitamente cualquier forma de maltrato, la discriminación, la violencia y la segregación entre las personas servidoras públicas del SPF, en cualquier nivel jerárquico, así como del personal en todas sus áreas.



## **Código de Conducta del Servicio de Protección Federal, 2023.**

Clarifica los valores institucionales para orientar positivamente el comportamiento, las relaciones laborales y humanas de quienes integran el SPF.



## **Pronunciamiento del SPF: cero tolerancia ante el hostigamiento sexual y acoso sexual (2022).**

Manifiesta el rechazo a estas conductas, las define y se compromete a aplicar el protocolo en la materia.



## **Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, 2020.**

Establece las bases de actuación en los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Brinda medidas de prevención; define los mecanismos de orientación y acompañamiento a las presuntas víctimas; indica las instancias competentes para investigar o sancionar y mandata el registro de casos por cada dependencia.



## **Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en el Servicio de Protección Federal, 2023.**

Exhorta a las y los integrantes del SPF, así como a las personas que no son servidoras públicas, pero que realicen o cumplan alguna actividad o función dentro de la dependencia a observar los principios y valores constitucionales e institucionales en su actuar, y a no tolerar ningún acto de corrupción, en su caso, denunciarlos.



## **Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación.**

Guía la actuación de los Comités de Ética para atender denuncias y prevenir vulneraciones al Código de Ética y/o al Código de Conducta Institucional por presuntos actos de discriminación por parte de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.